

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

78**MADRID NÚMERO 43**

EDICTO

Doña Carmen Grágera de Torres, secretaria del Juzgado de primera instancia número 43 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 760 de 2010, sobre otras materias, se ha dictado resolución, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de la mercantil “Goncoex, Sociedad Limitada”, contra “Construcciones Las Yegüerizas Sierra, Sociedad Limitada”, condeno a la demandada a satisfacer al actor la suma de 380.284,29 euros de principal e intereses desde la fecha de la interpelación judicial. Las costas del presente procedimiento se imponen a la demandada.

Así por esta mi sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de esta capital, en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada “Construcciones Las Yegüerizas Sierra, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 12 de abril de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/5.876/11)